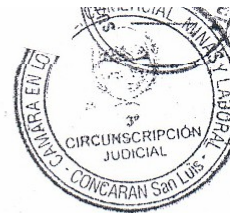


ACUERDO N° 451.- En la Provincia de San Luis a dieciséis días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución Administrativa N° 26 del año en curso, de la Presidencia de la Excma. CÁMARA de APELACIONES en lo CIVIL, COMERCIAL., MINAS, LABORAL, PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL de la Tercera Circunscripción Judicial, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 26
PRESIDENCIA CÁMARA DE APELACIONES -
3ra.CIRCUNS.JUDICIAL -

Concarán, San Luis, nueve de Octubre de dos mil catorce.-

Y VISTO: La solicitud de los Sres. Jueces y Secretarios de Primera Instancia y lo comunicado telefónicamente a Secretaría Administrativa de esta Tercera Circunscripción Judicial por la Empresa de energía eléctrica EDESAL, dando cuenta de que han dejado de funcionar tres fases y que por ello no pueden informar cuando se reestablecerá el servicio de energía eléctrica, en esta localidad de Concarán, San Luis (el que se encuentra interrumpido desde la hora 08:00 aproximadamente), lo que imposibilita el acceso al sistema informático IURIX y el desarrollo de las tareas tribunalicias; en uso de las facultades de Superintendencia que el Art. 54 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia confiere a esta Presidencia;

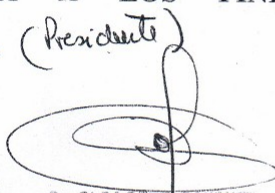
DISPONGO AD REFERENDUM DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA:

SUSPENDER los TÉRMINOS JUDICIALES en esta sede de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, San Luis, el día 09 de Octubre de 2.014, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

NOTIFÍQUESE y ELÉVESE AL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA A LOS FINES DE SU HOMOLOGACIÓN.-

Fdo.: Dr. Sergio de Battista (Presidente)

ES COPIA FIEL


Dra. OLGA DEL C. SANCHEZ
SECRETARIA
SALA CIVIL